

**RESOLUCIÓN Nº 99**  
De 22 de octubre de 2024

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES  
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que dispone el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política, le corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar el nombramiento del procurador general de la nación;

Que el Consejo de Gabinete ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Luis Carlos Manuel Gómez Rudy, con cédula de identidad personal Nº 3-705- 956, para ejercer el cargo de procurador general de la nación, para un periodo de diez años, que finaliza el 31 de diciembre de 2034;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de procurador general de la nación;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 22 de octubre de 2024, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Luis Carlos Manuel Gómez Rudy como procurador general de la nación.

**RESUELVE:**

1. Aprobar el nombramiento de Luis Carlos Manuel Gómez Rudy como procurador general de la nación, para un periodo de diez años, que finaliza el 31 de diciembre de

2034, efectuado por el Consejo de Gabinete mediante Resolución de Gabinete 89 de 1 de octubre de 2024.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta,



Dana Castañeda Guardia

El Secretario General,



Carlos Alvarado González

